

CONSTANCIA SECRETARIAL: pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 19 de mayo de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Requiriendo
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco De Bogotá
Demandado : Karina Toro Zapata
Radicado : 6300014003007-2017-00639-00

Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone NEGAR la petición elevada por el Abogado **Wilson Castro Manrique** toda vez que se allegan documentos que sugieren una cesión entre estas partes **SCOTIABANK Y QNT S.A.S**, advierte el despacho que estas no hacen parte del proceso y no obra en el expediente prueba que alguno de estos haya sido reconocido como cedente o cesionario, donde aparece como demandante el **BANCO DE BOGOTA**.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.086** DEL 23 DE MAYO DE 2023
MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1685abafce01c62a5d2f2df10d0d0e0a6d2d2dff23039b79b034f8999c4d29**

Documento generado en 18/05/2023 05:42:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>